Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026

PARA: **ANGELICA YULIETH SANCHEZ SUESCUN**
Gestora de los Contratos Interadministrativos

DE: **DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE**
Supervisor CTO 2026073

ASUNTO: Oficio de informe de verificación y formalización de la reasignación de supervisión de contratos – Corte a abril de 2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordial saludo,

En atención a la revisión integral de los contratos asignados a mi supervisión, me permito presentar un informe detallado del estado actual de los mismos, con el fin de dejar claridad sobre la distribución y reasignación de responsabilidades en el marco del Contrato Interadministrativo y sus contratos derivados.

En primer lugar, es importante señalar que, una vez verificada la información contractual y los actos administrativos correspondientes, se identificó que los contratos que actualmente se encuentran bajo mi supervisión fueron relacionados previamente en el memorando interno No. 202621010010063 del 24 de abril de 2026. Dicho memorando tuvo como propósito formal solicitar la reasignación de la supervisión de los contratos asociados a la prestación de servicios No. 2026073, y fue debidamente dirigido al doctor Milton David Domínguez Rojas, en su calidad de Subgerente de Operaciones.

En ese sentido, los contratos allí incluidos corresponden a aquellos que, conforme a la necesidad del servicio y la distribución de cargas operativas, se propusieron para ser asumidos dentro de mi supervisión, indicando para cada uno el periodo específico de reasignación, así como la identificación del supervisor actual y el supervisor a designar.

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRES SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
					Fecha de inicio	Fecha de fin
2240170	2024	CONSTRUIRE SAS OBRA	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	21/04/26	27/07/26
2240176	2024	CIVIL AND ENVIROMENTAL ENGINEERING	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	21/04/26	27/07/26

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

		SAS INTERVENTORIA				
2240100	2024	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	LUIS JOSE GIRALDO MONTERROSA	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	21/04/26	27/07/26
2240120	2024	CONSORCIO INGESCOR R 2023 INTERVENTORIA	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	21/04/26	27/07/26
2240065	2024	CONSTRUIRE SAS OBRA	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	21/04/26	27/07/26
2240131	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO INTERVENTORIA	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	21/04/26	27/07/26
2240070	2024	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	JAHER ENRIQUE MENDOZA TIRADO	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	21/04/26	27/07/26
2240241	2024	RSE INGENIEROS S.A.S	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	21/04/26	27/07/26
2240242	2024	LUIS FELIPE PINEDA	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	21/04/26	27/07/26
2240113	2024	JOSE LUIS MORALES BOLAÑOS	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	21/04/26	27/07/26
2240112	2024	CONSORCIO INGENIERIA XX	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	21/04/26	27/07/26
2240119	2024	PABLO ANDRES MONTILLA	DANIEL ARISITDES HEREDIA USECHE	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	21/04/26	27/07/26

Ahora bien, de acuerdo con el radicado No. 20260010001713 del 29 de abril de 2026, cuyo asunto corresponde a “Reasignación de supervisión”, se evidencia que la entidad llevó a cabo la distribución efectiva de los contratos entre los diferentes supervisores designados. Como resultado de dicho proceso, al suscrito le fueron asignados doce (12) contratos, mientras que los demás contratos fueron redistribuidos entre otros profesionales, atendiendo criterios técnicos, operativos y de equilibrio en la carga de supervisión.

Dicha redistribución se encuentra soportada en los siguientes memorandos internos de solicitud de reasignación:

- Radicado No. 202621010010053 del 24 de abril de 2026 – Danna Fernanda Calderón Vélez – Contrato No. 2026707.
- Radicado No. 202621010010043 del 24 de abril de 2026 – Luis Alfredo Valencia Restrepo – Contrato No. 2026071.
- Radicado No. 202621010010033 del 24 de abril de 2026 – Octavio Calixto Caballero Méndez – Contrato No. 2026564.

En consecuencia, y como efecto directo de las decisiones adoptadas en los memorandos anteriormente referenciados, se establece que los siguientes contratos dejaron de estar bajo mi responsabilidad como supervisor a partir del 21 de abril de 2026, pasando formalmente a ser gestionados por otros supervisores designados por la entidad:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	NOMBRES SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRES SUPERVISOR A DESIGNAR	PERIODO SOLICITADO PARA LA REASIGNACIÓN	
					Fecha de inicio	Fecha de fin
2240081	2024	CONSORCIO HABITAT 6 OBRA	DANIEL ARISITDES HEREDIA USECHE	DANNA FERNANDA CALDERON ROBLES	21/04/26	30/07/26
2240132	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO INTERVENTORIA	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANNA FERNANDA CALDERON ROBLES	21/04/26	30/07/26
2240130	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO INTERVENTORIA	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANNA FERNANDA CALDERON ROBLES	21/04/26	30/07/26
2240072	2024	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANNA FERNANDA CALDERON ROBLES	21/04/26	30/07/26
2240071	2024	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANNA FERNANDA CALDERON ROBLES	21/04/26	30/07/26
2240125	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO INTERVENTORIA	DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE	DANNA FERNANDA CALDERON ROBLES	21/04/26	30/07/26

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bajo este contexto, resulta necesario dejar expresa constancia de que, a partir de la fecha indicada, la supervisión a mi cargo no ostenta competencia funcional, técnica, administrativa, financiera ni jurídica sobre los contratos anteriormente relacionados, por lo cual cualquier actuación, trámite, requerimiento o decisión asociada a los mismos deberá ser adelantada por los supervisores actualmente designados.

Lo anterior se fundamenta en los principios de responsabilidad, eficiencia y claridad en la gestión contractual, los cuales exigen que las funciones de supervisión estén debidamente delimitadas y formalizadas, evitando duplicidad de actuaciones o posibles inconsistencias en la administración de los contratos.

Finalmente, el presente comunicado tiene como finalidad dejar trazabilidad y soporte documental sobre la asignación y reasignación de la supervisión contractual, garantizando así la correcta identificación de responsabilidades y la adecuada gestión de los contratos en cada una de sus etapas.

Atentamente,

DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE
SUPERVISOR DESIGNADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202640010001713

Pública	X	Pública Reservada		Pública Clasificada	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 29-04-2026 16:43:56

PARA: **DANIEL ARISTIDES HEREDIA USECHE**
CONTRATISTA GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

DE: **MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS**
SUBGERENTE DE OPERACIONES

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y las facultades otorgadas por la Resolución No. 223 del 09 de octubre de 2025 “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario” y se dictan otras disposiciones, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
			Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
2240170	2024	CONSTRUIRE SAS OBRA	21/04/2026	27/07/2026
2240176	2024	CIVIL AND ENVIROMENTAL ENGINEERING SAS INTERVENTORIA	21/04/2026	27/07/2026
2240100	2024	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	21/04/2026	27/07/2026
2240120	2024	CONSORCIO INGESCOR R 2023 INTRERVENTORIA	21/04/2026	27/07/2026
2240065	2024	CONSTRUIRE SAS OBRA	21/04/2026	27/07/2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. DE			PERIODO DE DESIGNACIÓN	
2240131	2024	CONSORCIO INTER EQUILIBRIO INTERVENTORIA	21/04/2026	27/07/2026
2240070	2024	CONSORCIO ACUEDUCTO ENTERRITORIO	21/04/2026	27/07/2026
2240241	2024	RSE INGENIEROS S.A.S	21/04/2026	27/07/2026
2240242	2024	LUIS FELIPE PINEDA	21/04/2026	27/07/2026
2240113	2024	JOSE LUIS MORALES BOLAÑOS	21/04/2026	27/07/2026
2240112	2024	CONSORCIO INGENIERIA XX	21/04/2026	27/07/2026
2240119	2024	PABLO ANDRES MONTILLA	21/04/2026	27/07/2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa

Cordialmente,



MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Elaboró: FRANCELINA AGUIRRE FAJARDO - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Revisó: OLIVA BARRIOS AGUDELO - PROFESIONAL JUNIOR 2 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES